



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06204421-E-UBA-DME#REC - Pase - Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología - Florencia VIDAL

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente Florencia Edith VIDAL, solicita pase a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2014- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de

Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El IF-2022-01711407-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias. de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 26 de abril de 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR pase a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2014- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad, Florencia Edith VIDAL (DNI

Nº 43.521.948).

ARTÍCULO 2º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; tome razón la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación a la interesada; y cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.